



ASOCIACION DE USUARIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA (ASOUSUESEB)

En la ciudad de Barrancabermeja, Departamento de Santander, Republica de Colombia, siendo las 10 am del día jueves 6 de febrero del año 2025, se reúnen en el Auditorio de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESEB), ubicada la SEDE ADMINISTRATIVA TRANSVERSAL 47ª No. 57-29 Barrio el Danubio (contiguo al centro de salud Danubio), comuna seis (6), los usuarios del SGSSS para constituir en asamblea, la ASOCIACION DE USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA(ESEB).

Previa notificación de convocatoria abierta de 30 días y expedida por los medios de comunicación abierta y expedita por los medios de comunicación masiva y de manera verbal, realizada por la señora NICOLAZA PEREZ AGUDELO Y EDUARDO MENDOZA ARENAS, con notificación a la trabajadora social ISOLINA GONZALEZ Y LA DRA. SANDRA VERA GERENTE de la empresa social del estado. Dirigida a todos los usuarios del SGSSS, que utilizan los servicios de atención en salud en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA (ESEB).

Que estén interesados en conformar, participar en la ASOCIACION DE USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA (ASOUSUESEB).

SE VERIFICA ASISTENCIA:

1. La asistencia presencial se firma en una hoja de asistencia marcada con fecha, 6 DE FEBRERO 2025.
2. La asistencia virtual se escanea la firma de la asistencia y se ingresa en el acta de constitución (se pidió aprobación a cada uno para la firma escaneada).


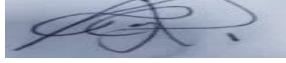
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	DOMICILIO	FIRMA
1	LUZ MERY GUEVARA	63.455.917	LLANITO	
2	ZAIDA JEREZ AGUILAR	28.483.759	ESPERANZA	
3	ESTELA SUAREZ RIVERA	63.467.037	MIRAFLORES	
4	LUIS ENRIQUE OJEDA	13.892.193		
5	AMELIA PINZON PEÑA	1.098.762.093	FORTUNA	
6	CRISTIAN DIAZ TOLEDO	91.527.701	CENTRO DE ECOPETROL	 CRISTIAN DIAZ TOLEDO CC. No.91.527.701 Exp. B/cab/ja
7	BERNARDO MENDOZA	9.267.038	CIENAGA DE OPON	 Bernardo Mendoza p. BERNARDO MENDOZA PEDROZO CC. No. 9.267.038 Exp. B/cab/ja
8	MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ DE ANGARITA	26.014.432	BARRIO EL REFUGIO	 MARÍA DE LOS ANGELES MUÑOZ CC. No.26.014.432 Exp. B/cab/ja
9	YENSI YARVOS RAMOS	37.927.931	CORALES	

SOMOS TALENTO Y RECURSO HUMANO PARA LA SALUD

Carrera 17 N° 43B10 barrio David Nuñez Cala, Cel. 3158384728 – 3208114162 – 3145216400
Email: asociaciondeusuariosasousuese@gmail.com



ASOCIACION DE USUARIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA (ASOUSUESEB)

10	MARIA PATRICIA VELASQUEZ	37.936.824	20 DE JULIO	 MARÍA PATRICIA VELÁSQUEZ, CC. No. 37.936.824 Exp. B/cab/ja
11	CALIXTO GOMEZ CAÑAS	13.889.212	CENTRO DE ECOPETROL	



Las asistencias virtuales son once (11), presenciales 8 (se anexa lista de asistencia)
Se toma en el consenso, el nombramiento del presidente de la reunión y secretario.

Quedando:

Por voto unánime: NICOLAZA PEREZ AGUDELO presidente de la reunión.

Por voto unánime: ROSA MARIA SANABRIA SOZA secretaria de la reunión.

NICOLAZA PEREZ AGUDELO presidente de la reunión, empieza a presidir la reunión, inicia con saludo a los asistentes presenciales y virtuales (mixta) en la asamblea diecinueve (19) personas en su totalidad, para dar apertura a la asamblea,

Se da a conocer normas vigentes de la participación virtual:

La asistencia a la asamblea la acogimos a las normas vigentes para la participación de los usuarios de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja.

De manera presencial y virtual (mixta) cumpliendo con La ley que valida las reuniones virtuales en Colombia es la Ley 222 de 1995, modificada por la Ley 1450 de 2011 y la Ley 1952 de 2019.

Ley 222 de 1995

La Ley 222 de 1995 establece las normas generales para la celebración de reuniones y la toma de decisiones en las sociedades comerciales y demás entidades privadas. En su artículo 19, se establece que las reuniones pueden celebrarse mediante cualquier medio de comunicación que permita la simultánea comunicación entre los participantes.

Ley 1450 de 2011

La Ley 1450 de 2011, también conocida como la Ley de Crecimiento Económico, introduce modificaciones a la Ley 222 de 1995 y establece que las reuniones de las juntas de socios y de los consejos de administración pueden celebrarse mediante medios electrónicos, siempre y cuando se garantice la identidad y la participación de los asistentes.

Ley 1952 de 2019

La Ley 1952 de 2019, también conocida como la Ley de Tecnologías de la Información y la Comunicación, establece que las reuniones de las entidades públicas y privadas pueden celebrarse mediante medios electrónicos, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en la ley.

Ahora sí, ya verificando cuantos son los presentes en la asamblea mixta. Se manifiesta que la finalidad y presencia de esta asamblea es socializar y posteriormente materializarlo con la Constitución de la ASOCIACION DE USUARIOS pertenecientes a los servicios que

SOMOS TALENTO Y RECURSO HUMANO PARA LA SALUD

Carrera 17 N° 43B10 barrio David Nuñez Cala, Cel. 3158384728 – 3208114162 – 3145216400

Email: asociaciondeusuariosasousuese@gmail.com



ASOCIACION DE USUARIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA (ASOUSUESEB)

presta a LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA (ESEB). Competencia Territorial Dentro del Distrito BARRANCABERMEJA y con jurisdicción, departamental y nacional frente al SGSS, y las Instituciones Prestadoras del Servicio en Salud (IPS), por conexidad son vinculantes las Empresas Promotoras de Salud (EPS), sean públicas, privadas o mixtas, deberán establecer un servicio de atención a los afiliados y vinculados al Sistema General de Seguridad Social en salud (SGSSS) (art. 3 Decreto 1757 de 1994).

Se socializa los art. 10, 11, 12 del decreto ley 17 57/94, puesto que hace referencia a las Asociaciones de Usuarios y a la importancia que reviste, el hecho de pertenecer a la misma.

se procede a organizar un orden del día para aprobación de la asamblea.



ORDEN DEL DIA

- 1. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y APROBACION.**
- 2. VERIFICACION DE ASISTENCIA**
- 3. MANIFESTACION DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR LA ASOCIACION DE USUARIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA (ASOUSUESEB),**
- 4. PRESENTACION Y APROBACION DEL LOGOTIPO, MEMBRETE, ESLOGAN Y SIGLA.**
- 5. NOMBRAMIENTOS JUNTA DIRECTIVA, 3 CONCILIADORE, FISCAL Y ACEPTACION DE CARGOS**
- 6. DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY 1757/ 94, LEY 152/94. SE PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA SU ELECCIÓN Y APROBACIÓN: LOS CARGOS A ELEGIR QUE SON SEIS (6), PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.**
- 7. ESTATUTOS**
- 8. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**
- 9. ALIADOS EXTRATEGICOS**
- 10. GARANTES DEL PROCESO DE LA CREACION DE LA ASOCIACION DE USUARIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA (ASOUSUESEB).**
- 11. FIN DE LA ASAMBLEA.**

SOMOS TALENTO Y RECURSO HUMANO PARA LA SALUD

Carrera 17 N° 43B10 barrio David Nuñez Cala, Cel. 3158384728 – 3208114162 – 3145216400
Email: asociaciondeusuariosasousuese@gmail.com



ASOCIACION DE USUARIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA (ASOUSUESEB)

DESARROLLO DE ORDEN DEL DIA

4

1. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y APROBACION

Se lee el orden del día para su aprobación: Se votó diecinueve (19), el voto fue: unánime.

2. VERIFICACION DE ASISTENCIA:

A continuación, se relacionan el listado de las personas usuarias que en cuerpo presente ocho (8) y de manera virtual once (11) que acataron la convocatoria y que han mostrado el interés de hacer parte en la constitución de la ASOCIACION DE USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESEB (ASOUSUESEB).

3. MANIFESTACION DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR LA ASOCIACION DE USUARIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO(ASOUSUESEB),

Los usuarios mencionados manifiestan su voluntad de constituir, entidad sin ánimo de lucro denominada: ASOCIACION DE USUARIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA (ASOUSUESEB), de atención en baja complejidad.

Se votó diecinueve (19), el voto fue: unánime.

4. PRESENTACION Y APROBACION DEL LOGOTIPO, MEMBRETE, ESLOGAN, SIGLA Y CORREO ELECTRONICO PARA COMUNICACIONES.

Una vez, elaborado, analizado, debatido en plenaria, el Logotipo, Membrete, Eslogan y Sigla, de la entidad los presentes, concluyeron dar su aprobación unánime, indicando que el Logotipo, Membrete, Eslogan, Sigla y correo electrónico.

Se ajustan a la presente acta formando parte integral de la misma.

LOGOTIPO Y NOMBRE



ASOCIACION DE USUARIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA (ASOUSUESEB)

SOMOS TALENTO Y RECURSO HUMANO PARA LA SALUD

Carrera 17 N° 43B10 barrio David Nuñez Cala, Cel. 3158384728 – 3208114162 – 3145216400
Email: asociaciondeusuariosasousuese@gmail.com



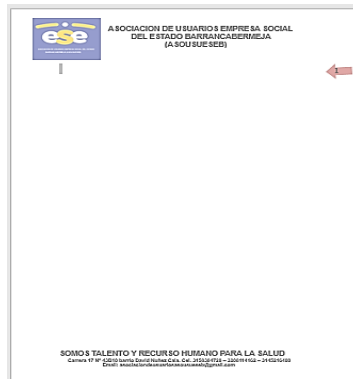
ASOCIACION DE USUARIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA (ASOUSUESEB)

ESLOGAN: SOMOS TALENTO Y RECURSO HUMANO PARA LA SALUD

SIGLA: ASOUSUESEB

CORREO ELECTRONICO: asociaciondeusuariosasousuese@gmail.com

HOJA MEMBRETEADA

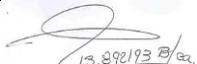


Se aprobó: quedando el Logotipo, Membrete, Eslogan y sigla de la entidad. La Asociación de usuarios, es una agrupación de personas afiliadas del régimen Contributivo, Subsidiado y vinculado del Sistema General de Seguridad Social de salud(SGSSS), que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

Se votó diecinueve (19). El voto fue unánime.

5. NOMBRAMIENTOS, ELECCION, ACEPTACION DE CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA CON SUS 3 CONCILIADOS Y EL FISCAL.

Se presentó a consideración de la asamblea para su elección, aceptación de cargos de la junta directiva con sus 3 conciliados y el fiscal. que son ocho (8), para la dirección de la Asociación de Usuarios Empresa Social del Estado, las siguientes personas:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	LUIS ENRIQUE OJEDA VILLAMIZAR	13.892.193	PRESIDENTE	

SOMOS TALENTO Y RECURSO HUMANO PARA LA SALUD

Carrera 17 N° 43B10 barrio David Nuñez Cala, Cel. 3158384728 – 3208114162 – 3145216400
Email: asociaciondeusuariosasousuese@gmail.com



ASOCIACION DE USUARIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA (ASOUSUESEB)



2	SANDRA L. ACUÑA ENTRALGO	63.351.293	VICE PRESIDENTE	 SANDRA LILIANA ACUÑA ENTRALGO CC. No. 63.351.293 Exp. B/manga
3	NICOLAZA PEREZ AGUDELO	37.937.981	SECRETARIA	 NICOLAZA PÉREZ AGUDELO CC. No. 37.937.981 Exp. B/cab/ja
4	NORALBA RAMOS	63.456.965	TESORERA	 NORALBA RAMOS GONZÁLEZ CC. No. 63.456.965 Exp. B/cab/ja
5	ROSA MARIA SANABRIA SOZA	37.945.972	CONCILIADORA	
6	YENSY YARVOS RAMOS	37.927.931	CONCILIADORA	
7	HECTOR GARRIDO MARTINEZ	13.891.087	CONCILIADOR	 HECTOR GARRIDO CC. No. 13.891.087 Exp. B/cab/ja
8	LUZ MERY GUEVARA VELEZ	63.455.917	FISCAL	 LUZ MERY GUEVARA VELEZ 63.455.917 B/cab/ja

Se votó: diecinueve (19), el voto fue unánime.

6. DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY 1757/ 94, LEY 152/94. SE PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA SU ELECCIÓN Y APROBACIÓN: LOS CARGOS A ELEGIR QUE SON SEIS (6), PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, LAS SIGUIENTES PERSONAS:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	LUIS ENRIQUE OJEDA	13.892.193	DIRECTIVO ESEB	 13.892.193 B/cab/ja
2	ELIZARDO BADILLO	13.894.682	CTPDB	 ELIZARDO BADILLO CC. No. 13.894.682 Exp. B/cab/ja
3	MARIA PATRICIA VELASQUEZ	37.936.824	COMITÉ DE ETICA HOSPITALARI AESEB	 MARÍA PATRICIA VELÁSQUEZ, CC. No. 37.936.824 Exp. B/cab/ja
4	NICOLAZA PEREZ AGUDELO	37.937.981	COMITÉ DE ETICA HOSPITALARI A ESEB	 NICOLAZA PÉREZ AGUDELO CC. No. 37.937.981 Exp. B/cab/ja
5	EDUARDO MENDOZA ARENAS	13.880.623	COPACO	 EDUARDO MENDOZA ARENAS CC. No. 13.880.623 Exp. B/cab/ja
6	DULCE OJEDA	37.579.074	SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	

SOMOS TALENTO Y RECURSO HUMANO PARA LA SALUD

Carrera 17 N° 43B10 barrio David Nuñez Cala, Cel. 3158384728 – 3208114162 – 3145216400
Email: asociaciondeusuariosasousueseB@gmail.com



ASOCIACION DE USUARIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA (ASOUSUESEB)

7

7. ESTATUTOS

Se pone a consideración de la asamblea, que se trabajara en la elaboración de estatutos de acuerdo con el decreto ley 1757/94, la ASOUSUESEB Y EL SIAU DE LA ESEB (ISOLINA GONZALEZ), en su elaboración, para ser aprobado en asamblea de la ASOUSUESEB.

Se votó: diecinueve (19), el voto fue unánime.

8. ALIADOS ESTRATEGICOS

Son compañeros(as) que por su trabajo como asociación en los centros y pto de salud de la ESEB, por años y que, debido a sus trabajos seculares, no pueden participar muy continuos en los que hacen de la ASOUSUESEB, pero desean, ser parte de aquellos aliados estratégicos con la ASOUSUESEB, son cuatro (4).

Se votó: 19 (19), el voto fue unánime.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
	CALIXTO GOMEZ CAÑAS	13.889.212	ALIADO EXTRATEGICO	
	CRISTIAN DIAZ TOLEDO	91.527.701	ALIADO EXTRATEGICO	 CRISTIAN DIAZ TOLEDO CC. No.91.527.701Exp. B/cab/ja
	AMELIA PINZON PEÑA	1.098.762.093	ALIADO EXTRATEGICO	
	BERNARDO MENDOZA	9.267.038	ALIADO EXTRATEGICO	 BERNARDO MENDOZA PEDROZO CC. No. 9.267.038 Exp. B/cab/ja

9. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Agotados los puntos del orden del día, el acta es sometida a consideración de los asambleístas fundadores en cuerpo presente y de manera virtual, la presente acta fue leída en su integridad.

Una vez haber escuchado en absoluto los asambleístas en su totalidad la lectura del acta, se procedió a aprobar unanimidad en su integridad el contenido en el orden del día del acta de la asamblea de constitución de la ASOCIACION DE USUARIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA (ASOUSUESEB).

Se votó: diecinueve (19), el voto fue unánime.

En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente de la asamblea y secretario de asamblea.

SOMOS TALENTO Y RECURSO HUMANO PARA LA SALUD

Carrera 17 N° 43B10 barrio David Nuñez Cala, Cel. 3158384728 – 3208114162 – 3145216400
Email: asociaciondeusuariosasousueseB@gmail.com



ASOCIACION DE USUARIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA (ASOUSUESEB)

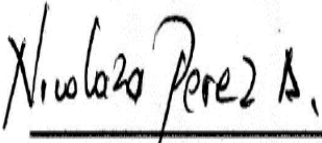
8

10. GARANTES DEL PROCESO DE LA CREACION DE LA ASOCIACION DE USUARIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ASOUSUESEB).

El SIUA DE LA ESEB, trabajadora Social ISOLINA GONZALEZ LEON (Coordinación del SIAU ESEB) y CECILIA MIRANDA (apoyo a la gestión SIAU ESEB). Fueron garantes de la conformación de LA ASOCIACION DE USUARIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA (ASOUSUESEB), CON LAS GARANTIAS NECESARIAS DE PARTICIPACION DE LOS USUARIOS DE LA ESEB.

11. FIN DE LA ASAMBLEA

Siendo las 12 del medio día se termina la Asamblea de constitución de la ASOCIACION DE USUARIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ASOUSUESEB), en el distrito de Barrancabermeja a los 10 días del mes de febrero del 2025.


NICOLAZA PÉREZ AGUDELO
CC. No. 37.937.981 Exp. B/cab/ja


R OSA MARIA SANABRIA SOZA
Secretaria de Asamblea
c.c.37.945.972

SOMOS TALENTO Y RECURSO HUMANO PARA LA SALUD

Carrera 17 N° 43B10 barrio David Nuñez Cala, Cel. 3158384728 – 3208114162 – 3145216400
Email: asociaciondeusuariosasousuese@gmail.com